

Expediente: **79/23**

Carátula: **ALVARRACIN JOSE C/ LAZARTE CRISTIAN SEBASTIAN S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/07/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, CRISTIAN SEBASTIAN-DEMANDADO

20119508895 - ALVARRACIN, JOSE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 79/23



H3020154810

AUTOS: ALVARRACIN JOSE c/ LAZARTE CRISTIAN SEBASTIAN s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°79/23.-

Monteros 24 de julio de 2023.-

I)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 06/07/2023 - 20119508895 ROSALES OSCAR RAÚL -Concepto: JUICIOS CON VALOR INDETERMINADO -Nro Comp: 229155025 -Monto: 700-Fecha: 06/07/2023 - 20119508895 ROSALES OSCAR RAÚL -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 229155025 -Monto: 70.

II)- Previo a proveer escrito de demanda, cumpla con los requisitos de adminisibilidad establecidos en el art. 417 inc. 1 y 7 (1. Respecto del actor: En caso de personas humanas deberá expresar su nombre, documento nacional de identidad, clave única de identificación tributaria,nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento, domicilio real y el que constituya a los efectos del proceso y cualquier otro dato que se considere de relevancia...7.El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria) -JJW.-
FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.